

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCION DE LOS
DERECHOS POLITICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

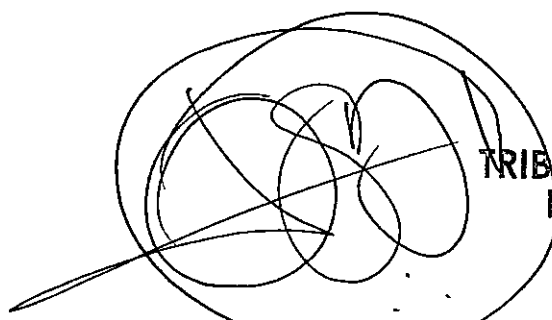
EXPEDIENTE: TET-JDC-002/2022.

PARTE ACTORA: JORGE MELÉNDEZ PLUMA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE
MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL DE LA
MAGDALENA TLALTELULCO, TLAXCALA.**

En la ciudad de Tlaxcala, **en treinta y uno de agosto del dos mil veintidós----** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de Tlaxcalá, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por **Acuerdo de fecha veintinueve de agosto del año en curso**, dictado por el Lic. **Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado Titular de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**; siendo las once horas con trece minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario la **pública y notifica a todo aquel que tenga interés**, mediante cedula de notificación que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, adjuntando copia impresa del referido constante de una foja útil. Lo anterior para los efectos legales que se previenen en el proveído de mérito. **DOY FE.**

ACTUARIO



LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**